



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 254SU/2022.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN Y AUDITORÍA DEL ACCESO DE CUENTAS DE ADMINISTRADORES PRIVILEGIADOS, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN UN SERVIDOR CORPORATIVO.

Visto expediente *número 254SU/2022* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN Y AUDITORÍA DEL ACCESO DE CUENTAS DE ADMINISTRADORES PRIVILEGIADOS, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN UN SERVIDOR CORPORATIVO y, teniendo en cuenta que consta:

1º- Informe técnico del Área Gestora denominada Dirección Técnica de Ciberseguridad, de fecha 9 de diciembre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y no altera el objeto del contrato, no produciendo fraccionamiento de la necesidad pública ni del objeto del contrato.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en que esta solución PAM es necesaria para el cumplimiento de la medida OP.ACC.2-4 del Esquema Nacional de Seguridad según se detalla en la aplicabilidad del Ayuntamiento de Granada, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR** el CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN Y AUDITORÍA DEL ACCESO DE CUENTAS DE ADMINISTRADORES PRIVILEGIADOS, ASÍ COMO SU INSTALA-





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 254SU/2022.

CIÓN Y CONFIGURACIÓN EN UN SERVIDOR CORPORATIVO, a la mercantil INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L, con CIF B-23592181, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de **14.999€** al que corresponde por IVA la cuantía de **3.149,79 €**, totalizándose la oferta en **18.148,79 €**, así como un plazo de ejecución para la implantación y configuración DE MÁXIMO TRES DÍAS HÁBILES .

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0706 92006 62601, denominada: “Inversiones en Ciberseguridad”.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós,)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y

GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: **GS93Q59Q29R703R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por ~~de~~ MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 30-12-2022 11:32:24
Rubricado al ~~mar~~ ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 29-12-2022 08:40:26

Contiene 2
firmas digitales

